Ricaurte, 24 de Septiembre de 2026

Señores:

LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ
Lidasuarez_20@hotmail.com
E.S.D

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetada (o) señor (a),

El Centro de salud del municipio de Ricaurte Cundinamarca se permite invitarlo a presentar propuesta dentro del proceso que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, A CARGO DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 534-2025.** Con un plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto (la primera circunstancia que ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del centro de salud previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización por Valor total de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000°°) A MONTO AGOTABLE**

PLAZO Y TERMINOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta deberá ser entregada en **físico** en las instalaciones el Centro de salud del municipio de Ricaurte Cundinamarca ubicado en la CALLE 4 No. 14 B – 22 Barrio El Pesebre **o a través del correo electrónico** contratosesericaurtecundinamar@gmail.com en el Horario de atención de Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 6:00 pm Jornada Continua Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m, el plazo máximo para su presentación será de tres (3) días hábiles una vez recibida la invitación, con el fin de que la entidad realice la respectiva verificación de los documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas para continuar con el proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

1.1 Objeto a contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, A CARGO DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 534-2025

1.2 Alcance del Objeto y Especificaciones Técnicas

Con el fin de garantizar la ejecución del objeto contractual se requiere el procesamiento, análisis y reporte de resultados de laboratorio clínico de las muestras que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAQUETE BOMBAS R12 X 50 UNIDADES (COLORES ROSADAS, AZULES Y BLANCAS)	PAQUETE	1
2	PAQUETE BOMBA R9 X 50 UNIDADES (COLORES ROSADAS, AZULES Y BLANCAS)	PAQUETE	1
3	PAQUETE DE BOMBAS MIL FIGURAS X 50 AUNIDADES	PAQUETE	1
4	GLOBO CON HELIO GRANDE MARCADO	UNIDAD	1
5	PENDON (2MTRS DE ALTO X 1.50 MTRS DE ANCHO, EN TELA BANNER CON TUBO EN ALUMINIO, IMPRESO FULL COLOR)	UNIDAD	1
6	PENDON ESTILO VALLA PUBLICITARIA (6 MTRS DE LARGO x 1.80 DE ANCHO EN TELA BANNER CON TUBOS, IMPRESO A FULL COLOR)	UNIDAD	1
7	PLIEGO DE PAPEL SEDA X DOCENA COLORES VARIOS	DOCENA	1
8	PLIEGO DE FOMY COLORES VARIOS	PLIEGO	1
9	PAQUETE DE BOMBOMBUM X 24 UNIDADES	PAQUETE	1
10	BLOCK E PAPEL IRIS	BLOCK	1
11	CINTA ANCHA TRANSPARENTE X 48 MTRS	UNIDAD	1
12	CAJA DE ALFILERES X 100	CAJA	1
13	PACA DE AGUA EN BOLSA X 30 UNIDADES	PACA	1
14	ALMUERZO EJECUTIVO Almuerzo ejecutivo completo, servido en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad, compuesto como mínimo por: proteína de 120 g en peso servido, de acuerdo con el menú definido (carne de res, pollo, cerdo, pescado u otra alternativa autorizada); acompañamiento de mínimo 150 g, que podrá corresponder a arroz, papa, pasta, yuca, plátano u otro similar; ensalada y/o verduras de mínimo 80 g; bebida de mínimo 250 ml; y fruta o postre de mínimo 80 g, según el menú definido para cada actividad. * Los gramajes establecidos corresponden al peso de los alimentos servidos y listos para consumo NOTA: El servicio incluirá, cuando se requiera, recipiente o empaque individual apto para alimentos, cubiertos, servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El menú específico, cantidad, lugar y horario de entrega serán determinados previamente por el supervisor de acuerdo con las necesidades de cada actividad del PIC, manteniendo como	UNIDAD	1

	mínimo las cantidades y condiciones técnicas establecidas.		
15	REFRIGERIO SALUDABLE Refrigerio individual compuesto como mínimo por: fruta fresca de 100 g, alimento fuente de proteína y/o cereal de mínimo 120 g, como sándwich integral, wrap, yogur con granola, avena u otra preparación similar, y bebida de mínimo 250 ml. *Los gramajes establecidos corresponden al peso de los alimentos servidos y listos para consumo.Nota: Los alimentos deberán ser frescos, de buena calidad, aptos para el consumo humano y preparados bajo condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y transporte. Se priorizarán frutas frescas, productos integrales y preparaciones con bajo contenido de azúcares añadidos, grasas saturadas y sodio. Deberá incluir empaque individual apto para alimentos y servilleta. El menú podrá variar según requerimiento del supervisor, conservando las cantidades y condiciones mínimas establecidas.	UNIDAD	1
16	VACENILLA PLASTICA PARA NIÑOS. Altura del asiento: Entre 14 cm y 18 cm desde el suelo (diseñado para mantener una postura ergonómica en cuclillas naturales). Ancho total: 21 cm a 26 cm. Largo/Profundidad: 27 cm a 32 cm	UNIDAD	1
17	SILLA DE COMEDOR PARA NIÑOS Altura total: Entre 72 cm (sillas bajas o portátiles) y 112 cm (sillas altas totalmente extendidas). Ancho: Entre 50 cm y 60 cm. Fondo o profundidad: Entre 50 cm y 60 cm. Peso máximo soportado: Por lo general, entre 15 kg y 18 kg (aproximadamente desde los 6 meses hasta los 3 o 5 años)	UNIDAD	1
18	BURRITOS Altura total (del suelo a las orejas): Entre 45 y 54 cm. Altura del asiento (del suelo al lomo): Aproximadamente 20 a 25 cm. Largo: Entre 51 y 59 cm. Ancho: Entre 21 y 26 cm.	UNIDAD	1
19	ANDADOR Largo: 21 Alto:65 cm Ancho:30 cm Peso:12	UNIDAD	1
20	PAÑALERA Dimensiones promedio: Entre 40 x 30 x 15 cm y 42 x 31 x 21 cm.	UNIDAD	1
21	PIJAMAS MATERNAS TALLAS SURTIDAS sistema de lactancia: Incluyen aberturas discretas, broches de fácil apertura o cruces en el área del busto que permiten amamantar al bebé de forma rápida y cómoda sin necesidad de quitarse la prenda.	UNDIAD	1

22	TELA POLIESTER ROJA, BLANCA, AZUL CELESTE Y ROSADA	METRO	1
23	TARRO DE PINTURA CORPORAL X 30 ML, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
24	MANTEL PLASTICO ANTIFLUIDO 137cm x183cm 54”x 72” Reusable	UNIDAD	1
25	CINTA EN TELA DE 4 Cm DE ANCHO Colores surtidos	METRO	1
26	BOMBA TIPO GLOBO METALIZADA Un globo o bomba de revelación de sexoTamaño: 36 pulgadas (aproximadamente 90 a 91 cm)	UNIDAD	1
27	PAQUETE DE GANCHO DE ROPA PLASTICO X 10 UNIDADES	PAQUETE	1
28	SILICONA EN BARRA	UNIDAD	1
29	SILICONA LIQUIDA PRESENTACIÓN DE 250 g	UNIDAD	1
30	TERMO PLASTICO DE AGUA Termo deportivo de plástico, con tapa en roscable y válvula. Material: plástico. Medidas:19,5cm alto x 6,5 cm diámetro.	UNIDAD	1
31	TULAS MARCADAS CON EL LOGO DE LA ESE Material: Lona impermeable y antifluido de alta resistencia (fabricación nacional). Características: Medidas de 43 cm x 34 cm. Cierre de cordón doble reforzado.	UNIDAD	1
32	CAMISETAS DEPORTIVAS TALLAS SURTIDAS, en (Poliéster) cómodo, transpirable y de secado rápido, con costuras resistentes, cuello y mangas, en diferentes tallas según requerimiento. color, diseño y/o personalización según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1
33	BOCADILLO VELEÑO CAJA DE 30 UNIDADES.	UNIDAD	1
34	SUERO HIDRATANTE presentación mínima de 625 ml	UNIDAD	1
35	BLOQUE DE HIELO	UNIDAD	1
36	MANILLAS SINTETICAS SOLO EL COLOR SIN INDICACIONES POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1

NOTA: Las cantidades señaladas en las presentes especificaciones técnicas son de carácter estimativo y meramente enunciativo, toda vez que el presente proceso de contratación se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable**. En consecuencia, la Entidad no garantiza la adquisición de una cantidad determinada de los bienes, por cuanto los requerimientos dependerán exclusivamente de las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato y de las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato, hasta el agotamiento del presupuesto oficial o el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: De conformidad con la naturaleza del objeto, el contrato a celebrar es de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

1.4 PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto (la primera circunstancia que ocurra), contados a partir de la

suscripción del acta de inicio por parte del centro de salud previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

1.5 LUGAR Y EJECUCIÓN: El lugar en el que se ejecutará el contrato es en el Municipio de Ricaurte, departamento de Cundinamarca.

1.6 SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto o quien haga sus veces, quien será responsable de verificar, vigilar y controlar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en el **Manual de Contratación, Vigilancia, Control y Régimen Sancionatorio Contractual de la E.S.E. Centro de Salud del Municipio de Ricaurte (Cundinamarca)** y las demás disposiciones que regulen la materia.

1.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.7.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir y ejecutar cabalmente el objeto del presente contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas, a la luz de las disposiciones legales vigentes.
2. Prestar el servicio con idoneidad, calidad y oportunidad, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el centro de salud de Ricaurte
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. (art. 50 ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007).
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato.
6. Presentar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación efectiva del servicio el informe de ejecución de actividades y una vez verificado por el supervisor realizar el cargue en la plataforma SECOP II.
7. Presentar previo a cada pago, informes de avance de cumplimiento de las obligaciones contractuales y cinco (5) días posteriores a la terminación del contrato, informe final del mismo.
8. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

9. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones previstas en las disposiciones nacionales y municipales que correspondan por la naturaleza y monto del contrato.

10. Suscribir las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato.

11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar y entregar los bienes, elementos, alimentos y demás componentes requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, características y condiciones establecidas en el estudio previo, la propuesta y los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

2. Realizar oportunamente la entrega de los elementos y suministros requeridos por el supervisor, de acuerdo con la programación y necesidades de las actividades del PIC, garantizando que estos se encuentren en condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento, presentación e inocuidad, según la naturaleza de cada bien o servicio.

3. Prestar el apoyo logístico requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el Anexo Técnico del PIC, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor y dentro del alcance establecido en el contrato, garantizando la disponibilidad oportuna de los elementos, suministros y apoyos requeridos para cada actividad.

4. Asumir por su cuenta y riesgo los costos asociados al transporte, cargue, descargue, traslado y entrega de los elementos y suministros requeridos para la ejecución del contrato, hasta el lugar que determine el supervisor dentro del municipio de Ricaurte.

5. Garantizar que los bienes, elementos y suministros entregados correspondan a las características y condiciones técnicas requeridas, y proceder, sin costo adicional para la E.S.E., al cambio o reposición de aquellos que sean entregados en condiciones deficientes, deteriorados, incompletos, diferentes a los requeridos o que no cumplan las especificaciones establecidas.

6. Para los servicios de alimentación que hagan parte de los requerimientos del contrato, garantizar que los alimentos suministrados cumplan las condiciones de calidad, cantidad, presentación, preparación, transporte y manipulación exigibles de acuerdo con su naturaleza y con la normativa sanitaria aplicable.

7. Disponer, cuando la ejecución de las actividades logísticas lo requiera, del personal, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para atender oportunamente los requerimientos efectuados por el supervisor, bajo su exclusiva responsabilidad y sin que se configure relación laboral alguna entre dicho personal y la E.S.E.

8. Coordinar con el supervisor la programación y entrega de los bienes y apoyos logísticos requeridos, atendiendo oportunamente los requerimientos relacionados con las actividades del PIC y dejando los soportes que permitan acreditar su efectiva entrega o prestación.

9. Responder por los daños, pérdidas o afectaciones que sean imputables al contratista o al personal dispuesto por este durante la ejecución de las actividades logísticas, de conformidad con las obligaciones contractuales y la normativa aplicable.

2. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN

2.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

a) Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo “Carta de Presentación de la Propuesta” la cual deberá estar debidamente suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.

b) Matricula mercantil de persona natural

Tratándose de personas naturales obligadas legalmente a inscribirse en el registro mercantil, deben allegar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde conste la determinación de su actividad o actividades económicas y que las mismas guarden relación con el desarrollo del objeto del presente proceso.

c) Certificación de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales

Persona Natural: Se presentará copia de la planilla integrada de liquidación de aportes que demuestre que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y cuando corresponda, certificación del pago de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), del último mes anterior a la fecha de cierre de presentación de las propuestas, de conformidad con los plazos establecidos en el calendario para pago de aportes a seguridad social para empleadores e independientes.

Nota: En caso de que se acompañen las planillas con certificado y este sea expedido por un contador, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes emitido por la Junta central de contadores, vigente.

d) Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación.

Del proponente. Con vigencia no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

f) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república.

Del proponente. Con vigencia no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

g) Certificado de antecedentes judiciales

Del proponente. Con vigencia no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

h) Consulta no Vinculación En El Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC

Constancia expedida por la Policía Nacional de no se encontrarse vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, del proponente. Con vigencia no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

i) Certificado REDAM

El proponente debe adjuntar a su propuesta copia del certificado consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de conformidad con lo previsto en la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. VIGENTE al momento de prestación de la propuesta.

j) Cedula de ciudadanía del representante legal

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente.

k) Fotocopia del registro único tributario (RUT)

Se debe allegar copia del registro único tributario ACTUALIZADO, indicando al régimen tributario que pertenece.

l) Declaración sobre Multas y Sanciones.

El proponente deberá presentar una declaración escrita, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste si durante los **dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de su propuesta** ha sido o no objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, imposición de cláusula penal pecuniaria o cualquier otra medida derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales, impuesta por entidades públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza o denominación. En caso afirmativo, deberá indicar la entidad

contratante, el contrato correspondiente, la medida impuesta, la fecha de ejecutoria y el estado actual de la misma.

m) Declaración Juramentada inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá presentar una **declaración escrita**, en la que manifieste que no se encuentra incursa en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones aplicables, que les impidan presentar propuesta o celebrar contratos con la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte (Cundinamarca).

n) Situación Militar

En caso de que el proponente sea hombre menor de 50 años deberá acreditar que tiene definida su situación militar mediante la presentación de la **libreta militar** o la **certificación expedida por la autoridad competente** que demuestre el cumplimiento de dicha obligación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

o) Formato de autorización de tratamiento de datos personales

El proponente deberá diligenciar, suscribir y aportar el **Formato de Autorización para el Tratamiento de Datos Personales**, el cual será suministrado por la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte (Cundinamarca), debidamente firmado por el representante legal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulan la protección de datos personales.

p) Formato de Compromiso de Transparencia

El proponente deberá diligenciar, suscribir y aportar el **Formato de Compromiso de Transparencia**, el cual será suministrado por la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte (Cundinamarca), debidamente firmado por el representante legal

q) Certificación Bancaria.

El oferente deberá presentar certificación bancaria cuya fecha de expedición no sea superior a **TREINTA (30)** días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta, en donde se establezca la cuenta bancaria activa, para la transferencia de recursos, de acuerdo al valor y forma de pago establecidos en el respectivo contrato.

r) Presentación de Registro de Conflicto de Interés (Representante Legal)

El proponente deberá aportar la **Declaración de Conflicto de Interés** generada a través del **Aplicativo por la Integridad Pública** por el **representante legal de la persona jurídica**, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de integridad, transparencia y prevención de conflictos de interés.

s) Hoja de Vida de Persona Jurídica – SIGEP II.

El proponente deberá aportar la **Hoja de Vida de Persona Jurídica**, generada a través del **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II**, debidamente diligenciada e impresa, con firma del representante legal.

t) Inscripción en SECOP II.

El proponente deberá aportar el **pantallazo** que acredite su inscripción como **proveedor** en la plataforma **SECOP II**, a nombre de la persona jurídica.

2.2 Requisitos habilitantes de experiencia

El oferente deberá acreditar la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de máximo **tres (03)** contratos celebrados y ejecutados con Entidad Pública y/o privadas, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios como operador logístico cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Para al cumplimiento de este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato y/o el acta de liquidación o en su defecto certificación de contrato la cual deberá contener:

a) Nombre del contratista
b) Número del contrato
c) Objeto del contrato
d) Valor del contrato
e) Tiempo y/o plazo de duración del contrato
f) Dirección, teléfono del contratista.

NOTA 1: No se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

2.3 PROPUESTA ECONOMICA

Se debe diligenciar el **Formulario N° 1 "PROPUESTA ECONOMICA"** para la presentación de la oferta económica. La propuesta económica que se presente no deberá superar los valores de referencia del análisis del mercado, incluidos en el análisis del sector, el estudio previo y la invitación; sin embargo, si podrán ser inferiores a estos.

La oferta económica deberá contemplar la totalidad de los ítems, cantidades, especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad, de manera que cualquier omisión, condicionamiento o incumplimiento de las exigencias técnicas podrá dar lugar al rechazo de la oferta.

Los valores ofertados deberán presentarse en pesos colombianos ($ COP) e incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gastos, descuentos, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

El oferente deberá indicar expresamente dentro de su propuesta económica si es o no responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA, de conformidad con el régimen tributario que le resulte aplicable.

En caso de ser responsable del IVA, deberá discriminar el valor correspondiente dentro de la oferta económica. En caso de no ser responsable del IVA, deberá indicarlo expresamente en su propuesta. Si el oferente no realiza manifestación alguna sobre el IVA, la entidad entenderá que todos los impuestos, costos y tributos se encuentran incluidos dentro del valor total ofertado.

3. VALOR DEL CONTRATO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN, FORMA DE PAGO

3.1 VALOR DEL CONTRATO ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para efectuar la contratación es la suma de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000°°),** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve los cuales se encuentran respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal 293-2026.

El contrato se celebrará bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual el valor anteriormente señalado constituye el tope máximo de ejecución presupuestal y no implica la obligación para la E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte de adquirir una cantidad determinada de bienes o servicios.

En consecuencia, los requerimientos se efectuarán de manera parcial y sucesiva, de acuerdo con las necesidades derivadas de la ejecución de las actividades contempladas en el Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, previa solicitud o autorización del supervisor del contrato. El contratista tendrá derecho al reconocimiento económico únicamente respecto de los bienes y servicios efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción, hasta concurrencia del presupuesto oficial estimado.

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Entidad y del análisis de las cotizaciones allegadas por los proveedores consultados, se establecieron los siguientes precios unitarios de referencia, los cuales constituyen la base económica sobre la cual el proponente deberá estructurar y presentar su oferta para cada uno de los exámenes objeto de la presente contratación.

PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA
1	PAQUETE BOMBAS R12 X 50 UNIDADES (COLORES ROSADAS, AZULES Y BLANCAS)	PAQUETE	1	16.500
2	PAQUETE BOMBA R9 X 50 UNIDADES (COLORES ROSADAS, AZULES Y BLANCAS)	PAQUETE	1	16.000
3	PAQUETE DE BOMBAS MIL FIGURAS X 50 AUNIDADES	PAQUETE	1	20.500
4	GLOBO CON HELIO GRANDE MARCADO	UNIDAD	1	28.000
5	PENDON (2MTRS DE ALTO X 1.50 MTRS DE ANCHO, EN TELA BANNER CON TUBO EN ALUMINIO, IMPRESO FULL COLOR)	UNIDAD	1	140.000
6	PENDON ESTILO VALLA PUBLICITARIA (6 MTRS DE LARGO x 1.80 DE ANCHO EN TELA BANNER CON TUBOS, IMPRESO A FULL COLOR)	UNIDAD	1	170.000
7	PLIEGO DE PAPEL SEDA X DOCENA COLORES VARIOS	DOCENA	1	8.400
8	PLIEGO DE FOMY COLORES VARIOS	PLIEGO	1	4.500
9	PAQUETE DE BOMBOMBUM X 24 UNIDADES	PAQUETE	1	16.500
10	BLOCK E PAPEL IRIS	BLOCK	1	4.500
11	CINTA ANCHA TRANSPARENTE X 48 MTRS	UNIDAD	1	8.000
12	CAJA DE ALFILERES X 100	CAJA	1	2.900
13	PACA DE AGUA EN BOLSA X 30 UNIDADES	PACA	1	17.500
14	ALMUERZO EJECUTIVO Almuerzo ejecutivo completo, servido en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad, compuesto como mínimo por: proteína de 120 g en peso servido, de acuerdo con el menú definido (carne de res, pollo, cerdo, pescado u otra alternativa autorizada); acompañamiento de mínimo 150 g, que podrá corresponder a arroz, papa, pasta, yuca, plátano u otro similar; ensalada y/o verduras de mínimo 80 g; bebida de mínimo 250 ml; y fruta o postre de mínimo 80 g, según el menú definido para cada actividad. * Los gramajes establecidos corresponden al peso de los alimentos servidos y listos para consumo NOTA: El servicio incluirá, cuando se requiera, recipiente o empaque individual apto para alimentos, cubiertos, servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. El menú específico, cantidad, lugar y horario de entrega serán determinados previamente por el supervisor de acuerdo con las necesidades de cada actividad del PIC, manteniendo como mínimo las cantidades y condiciones técnicas establecidas.	UNIDAD	1	15.800
15	REFRIGERIO SALUDABLE Refrigerio individual compuesto como mínimo por: fruta fresca de 100 g,	UNIDAD	1	11.000

	alimento fuente de proteína y/o cereal de mínimo 120 g, como sándwich integral, wrap, yogur con granola, avena u otra preparación similar, y bebida de mínimo 250 ml. *Los gramajes establecidos corresponden al peso de los alimentos servidos y listos para consumo.Nota: Los alimentos deberán ser frescos, de buena calidad, aptos para el consumo humano y preparados bajo condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y transporte. Se priorizarán frutas frescas, productos integrales y preparaciones con bajo contenido de azúcares añadidos, grasas saturadas y sodio. Deberá incluir empaque individual apto para alimentos y servilleta. El menú podrá variar según requerimiento del supervisor, conservando las cantidades y condiciones mínimas establecidas.			
16	VACENILLA PLASTICA PARA NIÑOS. Altura del asiento: Entre 14 cm y 18 cm desde el suelo (diseñado para mantener una postura ergonómica en cuclillas naturales). Ancho total: 21 cm a 26 cm. Largo/Profundidad: 27 cm a 32 cm	UNIDAD	1	70.000
17	SILLA DE COMEDOR PARA NIÑOS Altura total: Entre 72 cm (sillas bajas o portátiles) y 112 cm (sillas altas totalmente extendidas). Ancho: Entre 50 cm y 60 cm. Fondo o profundidad: Entre 50 cm y 60 cm. Peso máximo soportado: Por lo general, entre 15 kg y 18 kg (aproximadamente desde los 6 meses hasta los 3 o 5 años)	UNIDAD	1	200.000
18	BURRITOS Altura total (del suelo a las orejas): Entre 45 y 54 cm. Altura del asiento (del suelo al lomo): Aproximadamente 20 a 25 cm. Largo: Entre 51 y 59 cm. Ancho: Entre 21 y 26 cm.	UNIDAD	1	70.000
19	ANDADOR Largo: 21 Alto:65 cm Ancho:30 cm Peso:12	UNIDAD	1	90.000
20	PAÑALERA Dimensiones promedio: Entre 40 x 30 x 15 cm y 42 x 31 x 21 cm.	UNIDAD	1	70.000
21	PIJAMAS MATERNAS TALLAS SURTIDAS sistema de lactancia: Incluyen aberturas discretas, broches de fácil apertura o cruces en el área del busto que permiten amamantar al	UNDIAD	1	75.000

	bebé de forma rápida y cómoda sin necesidad de quitarse la prenda.			
22	TELA POLIESTER ROJA, BLANCA, AZUL CELESTE Y ROSADA	METRO	1	16.500
23	TARRO DE PINTURA CORPORAL X 30 ML, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	16.000
24	MANTEL PLASTICO ANTIFLUIDO 137cm x183cm 54”x 72” Reusable	UNIDAD	1	20.000
25	CINTA EN TELA DE 4 Cm DE ANCHO Colores surtidos	METRO	1	5.500
26	BOMBA TIPO GLOBO METALIZADA Un globo o bomba de revelación de sexoTamaño: 36 pulgadas (aproximadamente 90 a 91 cm)	UNIDAD	1	7.200
27	PAQUETE DE GANCHO DE ROPA PLASTICO X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	18.500
28	SILICONA EN BARRA	UNIDAD	1	2.000
29	SILICONA LIQUIDA PRESENTACIÓN DE 250 g	UNIDAD	1	8.500
30	TERMO PLASTICO DE AGUA Termo deportivo de plástico, con tapa en roscable y válvula. Material: plástico. Medidas:19,5cm alto x 6,5 cm diámetro.	UNIDAD	1	11.500
31	TULAS MARCADAS CON EL LOGO DE LA ESE Material: Lona impermeable y antifluido de alta resistencia (fabricación nacional). Características: Medidas de 43 cm x 34 cm. Cierre de cordón doble reforzado.	UNIDAD	1	14.000
32	CAMISETAS DEPORTIVAS TALLAS SURTIDAS, en (Poliéster) cómodo, transpirable y de secado rápido, con costuras resistentes, cuello y mangas, en diferentes tallas según requerimiento. color, diseño y/o personalización según indicaciones del supervisor.	UNIDAD	1	35.000
33	BOCADILLO VELEÑO CAJA DE 30 UNIDADES.	UNIDAD	1	21.500
34	SUERO HIDRATANTE presentación mínima de 625 ml	UNIDAD	1	11.000
35	BLOQUE DE HIELO	UNIDAD	1	70.000
36	MANILLAS SINTETICAS SOLO EL COLOR SIN INDICACIONES POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	1.000
VALOR TOTAL UNITARIO				**1.313.300**

Nota: Ver Anexo análisis del sector y estudio de mercado

3.2 FORMA DE PAGO:

La E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte realizará **pagos parciales**, de acuerdo con los bienes, elementos, insumos y servicios de apoyo logístico efectivamente requeridos,

suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin perjuicio de los demás documentos exigidos en el presente estudio:

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá aportar, como mínimo, los siguientes documentos:

Por parte del contratista:

1. Factura o cuenta de cobro correspondiente, según aplique, debidamente discriminada, indicando los bienes, elementos, insumos y/o servicios efectivamente suministrados, las cantidades, valores unitarios y valor total, acompañada de los respectivos soportes de entrega o prestación.

2. Certificación suscrita por el Revisor Fiscal o, cuando no exista obligación legal de tenerlo, por el Representante Legal, en la que conste que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, acompañada de la planilla PILA correspondiente al período objeto de cobro.

Por parte del Supervisor:

1. Certificación y/o informe suscrito por el supervisor del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.

PARAGRAFO PRIMERO: En consideración a que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de **monto agotable**, el valor contractual corresponde al presupuesto máximo disponible para su ejecución. En consecuencia, la E.S.E. no estará obligada a ejecutar la totalidad de dicho valor y únicamente reconocerá y pagará los bienes, elementos, insumos y servicios de apoyo logístico efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción, hasta el agotamiento del presupuesto o el vencimiento del plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL CENTRO DE SALUD**,** efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos a la radicación de la factura sin objeciones, la aprobación por parte del supervisor del contrato, la suscripción del informe de supervisión y la **DISPONIBILIDAD EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC) DE LA ENTIDAD.**

Descuentos:

Rética	1%
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Procultura	2%

Si factura electrónicamente adicionalmente se realizarán los siguientes descuentos:

Pro Deporte	1%
Justicia familiar	2%
Retención en la fuente	Tabla 2026
Rete iva	Si aplica

3.3 IMPUTACION PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra inmerso dentro del plan anual de adquisiciones y del presupuesto de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE para la vigencia 2026 de la siguiente manera:

ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL GASTO	
No CDP	293
FECHA	23/09/2026
RUBRO	2.4.5.02.09.05.04.01 – Servicios técnicos y profesionales PIC Municipal

4. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LA GARANTIA Y GARANTIAS EXIGIBLES PARA LA CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el ARTICULO 32. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA. Del Manual de contratación de la E.S.E Centro de salud del Municipio adoptado mediante Resolución 082 de 2024 en el que se indica:

> *"…**Se podrá prescindir de la exigencia de garantías, cuando el objeto contractual corresponda a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con persona natural, en los contratos interadministrativos, en los de seguros, así como las compras efectuadas en grandes almacenes**.*
>
> *(…)*
>
> ***En las demás modalidades de selección son obligatorias la garantía de cumplimiento. La garantía de responsabilidad civil extracontractual es obligatoria en los contratos de obra y en aquellos en que por su objeto o naturaleza la E.S.E. lo considere necesario, teniendo en cuenta los riesgos derivados del contrato**…"* (Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Por lo antes expuesto para el presente proceso se hace necesario que el contratista constituya una póliza expedida por una compañía debidamente acreditada a nivel nacional que ampare los siguientes riesgos.

TIPO DE RIESGO	CUANTÍA EXIGIDA	PLAZO EXIGIDO

Cumplimiento.	Por el 10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 4 meses más.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes suministrados	Por el 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del y 4 meses más.

5. OTRAS DISPOSICIONES

Hace parte de integral de la presente invitación el estudio previo el cual ponemos a su disposición con el fin de que sean verificables los demás requisitos y condiciones del presente proceso.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos por el centro de salud del Municipio de Ricaurte en la presente invitación y los estudios previos proyectados; así como lo que para el proceso determine el ***ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RÉGIMEN SANCIONATORIO CONTRACTUAL DE LA ESE - CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA***

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA
Gerente

Proyectó: *Diego Andrés García Murillo*
Asesor jurídico externo